

PORQUE LO HACEMOS

Ante la constante presencia de las entidades fiscalizadoras de la DGI, Alcadias, DGA e INSS para la verificación del cumplimiento de la obligación tributaria en las instituciones Públicas como las instituciones privadas, se hace necesario la implementación del fortalecimiento del control interno tributario fiscal, con la implementación de auditorías tributarias preventivas.

**Manuel
Carcache**

Contador Público Tributarista
y Asesor Tributario

DIPLOMADO VIRTUAL

**AUDITORIA
TRIBUTARIA
PREVENTIVA**

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Justificación

Ante la constante presencia de las entidades fiscalizadoras de la DGI, Alcadias, DGA e INSS para la verificación del cumplimiento de la obligación tributaria en las instituciones Públicas como las instituciones privadas, se hace necesario la implementación del fortalecimiento del control interno tributario fiscal, con la implementación de auditorías tributarias preventivas.

Objetivo General

Planear y ejecutar auditorías tributarias preventivas a las declaraciones fiscales, planillas de pagos y pólizas de importación de forma integral para mitigar el riesgo tributario.

Objetivo específico

Considerando la prevención como un elemento de vital importancia en nuestro ámbito de actuación, el realizar auditorías tributarias preventivas nos permite detectar el problema, averiguar sus causas, predecir situaciones negativas e intervenir de acuerdo con todos estos factores.

Claustro de docentes

Máster: Manuel Antonio Carcache
Máster: Miguel Angel Porras
Máster: Miguel Fuentes
Máster: Lester Lorente

Generalidades

Matricula: U\$ 25.00
Arancel mensual: U\$ 50.00
Gastos administrativos de emisión de títulos U\$ 45.00
Duración: 7 meses
Horas académicas: 224

Requisitos de admisión

1. Inscribirse y llenar formulario de matricula
2. Pagar matricula y primer arancel
3. Adquirir la bibliografía de estudios

Módulo I: Técnicas para la correcta interpretación de las leyes Tributarias

La interpretación pública se clasifica en interpretación legal, judicial y administrativa. En cuanto a la interpretación privada, se trata de la que realizan los propios sujetos de derecho, los juristas y las que llevan a cabo los abogados en su condición de expertos en derecho.

Tipos de interpretación de Ley

Interpretación popular de las normas o de la ley.

Interpretación doctrinal de las normas o de la ley.

Interpretación judicial de las normas.

Interpretación autentica o legislativa de las normas.

Interpretación administrativa.

Módulo II: Procesos y Procedimientos Tributarios

El procedimiento tributario representa las actuaciones que el contribuyente responsable o declarante realiza ya sea personalmente o por intermedio de representantes para cumplir con la obligación tributaria.

1. los sujetos, el hecho generador, la base gravable y la tarifa;

2. Procedimiento de Fiscalización;

3. Procedimiento de Cobranza Coactiva;

4. Procedimiento Contencioso-Tributario;

5. autoliquidación, declaración y pago

6. Recursos Administrativos

Módulo III: Aplicación técnica de los distintos impuestos

1. Impuesto sobre la Renta

a. Impuesto sobre las rentas del trabajo;

b. Impuesto de las rentas de actividades económicas;

c. Rentas de capital y ganancias de capital y pérdidas de capital;

2. Impuesto al valor Agregado

3. Impuesto Selectivo al Consumo

4. Impuestos a los combustibles

5. Impuestos sobre timbres

6. Impuestos a los cigarrillos

7. IEFOMAV

8. Retenciones en la fuente

9. Talleres prácticos

Módulos IV: Auditorías Tributarias Preventivas

1. Auditoría Municipal preventiva

2. Auditoría Fiscal Preventiva

3. Auditoría sobre seguridad social preventiva

4. Auditoría de Aduana preventiva

